



BUIN, 02 FEB 2012

DECRETO AR. N° 78 - / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 35 de fecha 12 de Enero de 2012, que aprueba el nombramiento a contrata de doña Adriana Clara López Núñez, para que efectúe labores de apoyo administrativo en la Unidad de Inventario, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- El Memorando N° 76 de fecha 26 de Enero de 2012, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita al señor Alcalde autorizar la modificación de nombramiento de la funcionaria doña Adriana López Núñez, en el sentido que asumirá la administración de la Bodega Municipal, por ausencia de la funcionaria que hace uso de licencia maternal.

3.- La resolución del señor Alcalde.

4.- El Decreto Ex N° 340 de fecha 31 de Enero de 2012, mediante el cual se decreta la ampliación del nombramiento como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria doña IRMA VARGAS REINOSO, Encargada de Recursos Humanos, Grado 8° de la Planta Profesionales, a contar del día 01 de Febrero hasta el 29 de Febrero de 2012, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Febrero de 2012, al nombramiento a contrata de doña **ADRIANA CLARA LOPEZ NUÑEZ**, Cedula Nacional de Identidad N° 5.713.794 - 0, asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, aprobado mediante el Decreto AR. N° 35 de fecha 12 de Enero de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

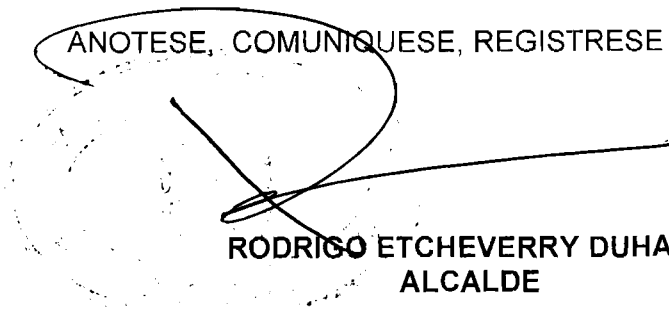


IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RED/IPG/IVR/CVA/IVR/lms.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos


RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE